

Resolución n° 1388/01



Expte. n° 11-01193/90.-

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 1<sup>ª</sup> de Septiembre de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Licencias gremiales y elección de autoridades", (fs. 2230/2234) y

### CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse la Asamblea Nacional de Representantes de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, que se desarrollará los días 27 y 28 de septiembre de 2001 en la ciudad de Mar del Plata, dicha organización sindical solicita que se conceda licencia durante aquéllas jornadas a los agentes que la integran y a miembros de la Comisión Directiva Nacional; para quienes prestan tareas en dependencias alejadas de esa ciudad, solicitan también licencia para el día 26 de septiembre.

Que por resoluciones 1628/94, 1019/98, 1397/98, 1852/98, 2050/98, 2091/98, 1376/99, 1415/99, 1434/99, 242/2000, 2022/00, entre otras, se accedió a pedidos similares al presente, con relación a la concurrencia de representantes gremiales a diversos congresos o encuentros convocados por la entidad.

Que por iguales fundamentos que los expuestos en tales decisiones, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 11 del R.L.J.N.,


### SE RESUELVE:

1) Conceder licencia con goce de haberes los días 27 y 28 de septiembre de 2001 a los agentes mencionados a fs. 2232 y a Osvaldo Hondagneu Roig, de la Secretaría Electoral de La Plata (fs. 2234); Norberto Sconza, de la Intendencia del Palacio de Justicia y Norberto Tolosa, de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social (fs. 2233).

2) Conceder licencia con goce de haberes los días 26, 27 y 28 de septiembre de 2001 a los agentes mencionados a fs. 2231 y a Isidoro Aramburu, del Juzgado Federal de Tierra del Fuego; Carlos Minella, de la Secretaría Electoral de Santa Fe; Dolores Garzón Maceda, de la Secretaría Electoral de Misiones (fs. 2233); Luis Garat, de la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca y Héctor Rodolfo Vera, del Juzgado Federal en lo Penal N° 1 de Posadas (fs.

2234).

Regístrese, hágase saber a las cámaras nacionales y federales de apelaciones de capital e interior del país, a las dependencias mencionadas y la U.E.J.N.-



FILIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION